# MINUTA DE DECLARACION N°: 177

VISTO:

 La gran trayectoria de la Sra. Celia Di Capua, en el ámbito de la Cultura y la Educación; y,

**CONSIDERANDO:**

 Que desde hace más de treinta años, se aboca a la Enseñanza y transmisión de nuestra tradición, a través de la danza y el folklore;

 Que fue profesora en muchos centros educativos, llegando a ser supervisora de Música en la Región V de Educación, y VIII de la Provincia;

 Que con su ballet, hoy “Secretos de mi Tierra”, recorrió todo el país, representando nuestra ciudad, y ha obtenido meritorio reconocimiento en el ámbito de su profesión;

 Que contagió su pasión en nuestros ciudadanos, cultivando y fortaleciendo nuestra identidad cultural;

 Que quienes tuvimos la oportunidad y la suerte de compartir momentos con Celia, pudimos apreciar esa dedicación en la enseñanza, así como también, su sensibilidad y disposición para ayudar a las personas que lo necesitaban;

 Que con su tarea, contribuyó a la integración de los grupos sociales, en los grupos escolares donde no sólo participan los bailarines, sino que se involucran las familias enteras;

 Que su trabajo no solo ha preservado un legado cultural, sino que ha realizado una gran labor social;

 Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal sanciona la siguiente:

**MINUTA DE DECLARACION**

**ARTÍCULO 1º).-** El Concejo Municipal de la ciudad de Totoras, expresa el merecido reconocimiento a los más de 30 años de trayectoria de la Sra. Celia Di Capua como Profesora de Danzas y Folklore; destacando su trabajo de difusión de nuestra cultura, que ha trascendido esta localidad, y ha sido reconocido en todo este país y en países limítrofes.

**ARTÍCULO 2º).-** Dispónese la entrega a la Sra. Celia Di Capua, de una placa de mención y reconocimiento.

**ARTÍCULO 3º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.-